



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00641284- Rectificación-Intr. a los Estudios Universitarios en Fonoaudiología

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las que la Lic. FERIOZZI, FABIANA MABEL, Profesora Titular de la Asignatura Introducción a los Estudios Universitarios en Fonoaudiología, de la Escuela de Fonoaudiología, solicita la rectificación del Acta N°:00038 Libro E2023; de fecha 07/07/2023, correspondiente a la alumna CRUZ GRAFF, Morena Nadina;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se deslizó un error material involuntario al momento de cargar las notas;
- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas de la Ord. del H.C.S. N° 17/97, como así también la Res. del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Res. del H.C.D. N° 1336/98;
- El V° B° de Secretaría Académica;
- El V° B° de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Acta N° 00038, Libro E2023, con fecha 07/07/2023, de la Asignatura Introducción a los Estudios Universitarios en Fonoaudiología, correspondiente al examen de la alumna CRUZ GRAFF, Morena Nadina, D.N.I.N° 46.177.264, donde dice: "ausente", debe decir: "REPROBADO".

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que una vez aprobada la presente Resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Fonoaudiología, para la emisión del Acta Rectificatoria, la que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3°: Registrar y comunicar.

